



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

*"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"*

*"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".*



RESOLUCION -CD- Nº

**661-22**

Salta, 08 NOV 2022  
Expediente Nº 12.610/22

**VISTO:**

La nota presentada por el E.U. Oscar MANSILLA mediante la cual solicita a la Facultad de Ciencias de la Salud declarar de Interés Académico del Taller denominado **"HEMOTERAPIA"**; y,

**CONSIDERANDO:**

Que está organizado por la Comisión "Medicine Rules" de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que tiene objetivo general el reconocimiento de equipo técnicos capacitados y sus Programas Provinciales de hemoterapia tendientes a la mejora continua en los tres eslabones de la seguridad transfuncional: donación de sangre, producción y transfusión de hemocomponentes.

Que es sin arancelamiento y está destinado a los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud y Sedes Regionales.

Que la propuesta mencionada cumple con las Resoluciones -CS- Nº 543/16 y -R- Nº 1096/16, donde se establece en esta última, que: *"los Consejos Directivos de las Facultades podrán otorgar Auspicio a eventos académicos en el área de su jurisdicción..."*.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 16, emite informe favorable y sugiere su tratamiento por el Consejo Directivo.

Que la solicitud fue puesta a consideración en "Asuntos Sobre Tablas" y luego de su evaluación se mocionó aprobar la misma por unanimidad.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria Nº 15/22, realizada el día 11/10/22)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Tener por declarado de Interés Académico al Taller denominado



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

*"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"*

*"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".*



RESOLUCION -CD- Nº

**661-22**

08 NOV 2022

Salta,  
Expediente Nº 12.610/22

"HEMOTERAPIA", que se desarrolló mediante modalidad virtual el día 14 de Octubre de 2.022.

**ARTÍCULO 2º.** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: E.U. Oscar MANSILLA, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

D.G.A.A.
sma
HMC

Mgs. Dorila Estela OLA CASTRO  
Secretaría de Postgrado, Investigación  
y Extensión al Medio  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Carlos Enrique PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa